RESOLUCIÓN D.G. N° 1171/2020

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, MÁSTIL, CARTELERÍA Y BANNER PARA EL MDP" - AD REFERÉNDUM CON ID. N° 374.129, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA. --------

Asunción, 10 de setiembre del 2020.-

VISTOS: La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 2.992/19. ----------

La Nota DG de fecha 03 de enero de 2020, remitida por la Dirección de Gabinete del Ministerio de la Defensa Pública. ----------

La Resolución N° 12/2020 de fecha 06 de enero de 2020, por la cual se aprueba el llamado del por Concurso de Oferta Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, MÁSTIL, CARTELERÍA Y BANNER PARA EL MDP" AD REFERÉNDUM ID N° 374.129. ----------

La Resolución N° 339/2020 de fecha 05 de marzo de 2020, por la cual se modifica el art. 7 de la Resolución N° 12/2020 de fecha 06 de enero de 2020, por la cual se aprueba el llamado del por Concurso de Oferta Nº 01/2020. ----------

El Memorando D.G. Nº 139/2020 de fecha 07 de julio de 2020, remitido por la Dirección de Gabinete del Ministerio de la Defensa Pública. ----------

El informe de Evaluación del llamado por Concurso de Oferta Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, MÁSTIL, CARTELERÍA Y BANNER PARA EL MDP" AD REFERENDUM ID N° 374.129, iniciado en fecha 05 de marzo de 2020. --------

La Nota DG de fecha 03 de setiembre de 2020, remitida por la Dirección de Gabinete del Ministerio de la Defensa Pública donde se solicita la Cancelación del llamado para la adquisición de Banderas, mástiles, Cartelería y Banner. ----------

La Nota UOC Nº 507 /2020, de fecha 08 de setiembre de 2020, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública. --

Demás antecedentes administrativos del llamado por **CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, MÁSTIL, CARTELERÍA Y BANNER PARA EL MDP" AD REFERÉNDUM ID N° 374.129; y,** ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, por Resolución N° 12/2020 se aprueba el llamado por Concurso de Oferta Nº 01/2020 **"ADQUISICIÓN DE BANDERAS, MÁSTIL, CARTELERÍA Y BANNER PARA EL MDP" AD REFERÉNDUM ID N° 374.129**, y quedo constituido el comité de evaluación por los siguientes funcionarios: Ing. Víctor Miranda por la Dirección de Obras, Abg. Catherine Morínigo por Departamento de Suministro, y el Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera. Posteriormente, por Resolución Nº 339/2020 es modificado el artículo 7° la Resolución N° 12/2020, constituyendo un nuevo Comité Evaluación designando a los siguientes funcionarios: Abg. Francisco Cáceres por el Departamento de Tesorería, al Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera, y el Lic. Enrique Medina por el Departamento de Almacén y Suministro. ----------

QUE, en fecha 16 de enero del 2020, mediante Nota UOC N° 26/2020 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). ----------

QUE, conforme al Acta UOC N° 04/20, en fecha 27 de febrero del 2020, siendo las 10:10 horas, se procedió al acto de apertura de las ofertas recibidas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, presidida por la funcionaria CPN Laura Cabrera López y el Lic. Enrique Medina en donde se presentaron los siguientes oferentes:

N°	***Razón Social***
1	PUBLITEX SRL
2	JWF S.A.
3	FRANCI EMPRENDIMIENTOS
4	G2 S.A.
5	ONE and COMPANY INFORMATICA Y SERVICIOS S.A.
6	DECOGRAB
7	PARA VOS SERVICIOS GRAFICOS Y PUBLICITARIOS
8	RED CLOUD S.R.L.
9	ARTE Y MUEBLES
10	NEMPRE PRODUCCIONES
11	BM SERVICIOS PUBLICITARIOS

QUE, en este contexto en fecha 05 de marzo del 2020, se procedió al inicio de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. El Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación en el marco del presente llamado. El Comité estuvo integrado de conformidad a la Resolución D.G N° 339/20, por los funcionarios Abg. Francisco Cáceres por el Departamento de Tesorería, Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera, y el Lic. Enrique Medina por el Departamento de Almacén y Suministro. --------

QUE, por Memorando de fecha 03 de setiembre del 2020, de la Dirección de Gabinete del Ministerio de la Defensa Pública solicita se realicen los trámites necesarios de rigor ante la DNCP para proceder a la **CANCELACIÓN** del llamado Ad Referéndum "Adquisición de Banderas, Mástil, Cartelería y Banner, con **ID. Nº 374.129**, la petición obedece a que este llamado ya fue iniciado tiempo atrás razón por la cual los ítems de las especificaciones técnicas ya no satisfacen las necesidades reales de la institución, con respecto a los bienes solicitados y los fines para los que se pretendía adquirir, con lo cual se encuentran presentes los presupuestos previstos en el artículo 31 de la Ley 2051 para que proceda la cancelación de del llamado por Concurso de Oferta Nº 01/2020 **"ADQUISICIÓN DE BANDERAS, MÁSTIL, CARTELERÍA Y BANNER PARA EL MDP" AD REFERÉNDUM ID N° 374.129**. ----------

QUE, al respecto es importante destacar que en el Art. 31 CANCELACION DE LA LICITACION: *"Podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor .De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daños o perjuicio a los organismos , entidades o a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna."* .----------

QUE, tras el análisis realizado por el Comité del Memorando a la nota de fecha 03 de setiembre del 2020 de la Dirección de Gabinete del Ministerio de la Defensa Pública donde se solicita se realicen los trámites necesarios de rigor ante la DNCP para proceder a la **CANCELACIÓN** del llamado Ad Referéndum "Adquisición de Banderas, Mástil, Cartelería y Banner, con **ID. Nº 374.129**, y de conformidad al Decreto N° 2.992/19, Reglamentario de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha realizado la siguiente recomendación: **CANCELAR** el Llamado a Concurso de Oferta Nº 01/2020 ADQUISICION DE BANDERAS, MASTIL, CARTELERÍA Y BANNER PARA EL MDP" AD REFERÉNDUM ID N° 374.129, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública. ----------

QUE, la Nota **UOC Nº 507/2019**, de fecha 08 de setiembre de 2020, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública remite el Proyecto de Resolución **POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, MÁSTIL, CARTELERÍA Y BANNER PARA EL MDP" - AD REFERÉNDUM CON ID. N° 374.129, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.** ----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA DEFENSORA GENERAL.** ----------

R E S U E L V E:

Art. 1°- CANCELAR EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, MÁSTIL, CARTELERÍA Y BANNER PARA EL MDP" - AD REFERÉNDUM CON ID. N° 374.129, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA de conformidad al art. 31 de la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS",** y conforme a las motivaciones contenidas en el Considerando de la presente Resolución**.** ----------

Art. 2°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

ANTE MÍ:

MARTA VIVIANA GRANADA FLEITAS
Firmado digitalmente por MARTA VIVIANA GRANADA FLEITAS
Fecha: 2020.09.10 21:24:15 -04'00'

PODER JUDICIAL · DEFENSORÍA GENERAL · MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Firmado digitalmente por MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Fecha: 2020.09.10 21:02:11 -04'00'